



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOC CP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**
BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750
DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

ORDEN DE PAGO

51220273

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: COPYRIGHT CLEARANCE CENTER RIGHTS LINK / 222 ROSEWOOD DRIVE , DANVERS MA, USA, 01923 / 8552393415, 9786462777 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 23/03/2022	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES Oficio CECSCJN-2021-060
FECHA DE ENTREGA A partir de la fecha de compra.	LUGAR DE ENTREGA Calle de José María Pino Suárez No. 2 , Cuauhtemoc 06065, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	Derecho de autor OBSERVACIONES Contratación para llevar a cabo el pago de derechos de autor para la publicación del artículo "El giro empírico en el derecho de familia" (Título original: The Empirical Turn in Family Law) de la autora Clare Huntington, en la obra El giro empírico en el derecho de familia. 1. Plazo de los servicios: A partir de la fecha de compra. 2. Fecha de inicio: N/A 3. Fecha de término: N/A 4. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. 5. Número de procedimiento: AD/MIN/DGRM/102/2022 6. Clasificación: Mínima 7. Fundamento de autorización: Artículos 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 8. Órgano que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones. 9. Fecha de autorización: 18 de marzo de 2022. 12. Unidad responsable UR: 22410905S0010001 "Dirección General del Centro de Estudios Constitucionales", Partida presupuestaria: La erogación que implica esta contratación se realiza con cargo de la partida: 32701 "Patentes, Derechos de Autor, Regalías y Otros" 13. Área solicitante: Dirección General del Centro de Estudios Constitucionales, mediante oficio CECSCJN-2021-060, de fecha 15 de marzo de 2022. 14. Administradora del contrato: La Dirección General del Centro de Estudios Constitucionales designa como administradora del presente contrato a la Lic. María Fernanda Pinkus Aguilar, es quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor o Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes o servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento. Contratación considerada en el Programa Anual de Necesidades 2022. 15. Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA: Este documento se emite para trámite de pago y efectos presupuestales, la Dirección General del Centro de Estudios Constitucionales realizará los trámites correspondientes. SERVICIOS INCLUIDOS: Derechos de autor	17.22	17.22
IMPORTE CON LETRA DIECINUEVE DÓLARES 98/100. USD					Subtotal I.V.A. TOTAL	17.22 2.76 19.98

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES